



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 269/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, señala que: “La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.”

Que, la Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”, en sus inicios, fue fundada con el nombre de “Colegio Laboral Rural de Totorá”, mediante Resolución Ministerial N° 0042 de 1967, expedida por el Ministerio de Asuntos Campesinos.

Que, por iniciativa del Sr. Crispín Godoy Villca, Presidente del Comité Impulsor de Creación del Instituto Agropecuario y Humanístico de Totorá, se inició el trámite de legalización para el funcionamiento del “Colegio Laboral Rural Totorá” y consiguiente conversión a “Instituto Técnico Agropecuario y Humanístico”, y por reunir los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N°10704 de 1 de febrero de 1973. De acuerdo a la Resolución Ministerial N°1038 de 21 de diciembre de 1978, se legaliza su funcionamiento, además se transforma en “Instituto Técnico Agropecuario y Humanístico de Totorá”.

Que, a partir de la gestión 1979, la unidad educativa incorporó el Tercero Medio y posteriormente en 1980, el Cuarto Medio, bajo la modalidad de Colegio Técnico Agropecuario, de conformidad al Decreto Supremo N°10704 de 1 de febrero de 1973, bajo la supervisión y control de la Dirección Nacional de Educación Rural. Sus primeros profesores fueron Crispín Godoy Villca, Bernardino Guzmán, Antonio Pinaya, Abdón Gómez, Cirilo Magne, Lourdes Mier, Rafael Godoy Alá, Domínguez Godoy Villca, Alejandro Rivero, Silvestre Ramos Ch., Silverio Godoy Villca, Alfredo Choque, Fino Canqui G., Serapio Luna Sajama, Pastor Gutiérrez C. y Pedro Mollo Godoy, como portero el Sr. Mario Marca Ch.

Que, la Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”, fue fundada el 20 de septiembre de 1978 y a lo largo de su vida institucional, tuvo distintas denominaciones; en 1967, año de su fundación, hasta 1978 llevó el nombre de “Colegio Laboral Rural de Totorá”; de 1979 a 2009, “Instituto Técnico Agropecuario y Humanístico de Totorá - ITA - HT”; y actualmente lleva el nombre de Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”.

Que, a través de la Resolución Administrativa N°174/2009 de 18 de junio del 2009, el Servicio Departamental de Educación de Oruro, aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”, dependiente del Distrito Educativo de Totorá, Provincia San Pedro de Totorá del Departamento de Oruro.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N°81110025 y el Código de Edificio Escolar N°81110023 de 19 de octubre de 2009, certifica que la Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”, pertenece al área curricular de educación formal de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva.

Que, durante cuarenta años la Unidad Educativa “San Pedro de Totorá”, lleva adelante su labor educativa de manera ininterrumpida, formando en sus aulas a mujeres y hombres revolucionarios, que contribuyen al desarrollo socioeducativo del Estado Plurinacional de Bolivia.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

**DECLARA :**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “San Pedro de Totora”** del Distrito Educativo de Totora, Provincia San Pedro de Totora del Departamento de Oruro, por sus cuarenta años de vida institucional, a celebrarse el 20 de septiembre del presente año, por su destacada labor y apostolado en bien de la educación y por su contribución y rol protagónico en la consolidación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo y la Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe, forjando una educación descolonizadora bajo los principios éticos y morales que contribuyen al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia, para Vivir Bien.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRÉSIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambí Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**